

PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO

CURSO: 2015 / 2016

DEPARTAMENTO: PIANO

8. CONTENIDOS MÍNIMOS (ADAPTACIONES CURRICULARES)

CONTENIDOS MINIMOS.

CURSO 5º

- Formación de acordes, y estructuras armónicas de 4cc y 8cc.
- Conocimiento de formas sencillas A-A', A-B.
- Conocimiento de los procesos cadenciales.
- Improvisación sobre estructuras analizadas o creadas por el alumno.
- Improvisación melódica: creación de motivos, notas eje, células rítmicas y adaptación a la estructura armónica.
- Improvisación a partir de cifrado americano.
- Improvisación rítmica a partir de diferentes estilos de música moderna.
- Creación de distintos patrones de acompañamiento.
- Realización en público.

CURSO 6º

- Conocimiento de armonías características de los diferentes estilos.
- Conocimiento estructuras armónicas características de los diferentes estilos.
- Improvisación estilística sobre estructuras analizadas o creadas por el alumno
- Conocimiento del cifrado americano e interpretación de standards del jazz y la música latina
- Improvisación melódica a partir de escalas y patrones característicos del jazz y la música Latina
- Patrones de acompañamiento clásicos y modernos de cierta complejidad.
- Realización en público

11. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

(Se debe prestar especial atención a este punto)

11.1. Evaluaciones. (Prueba de acceso, evaluación inicial, ordinarias, extraordinaria, y matrícula de honor.)

11.1.1. PRUEBAS DE SEPTIEMBRE

Todos los alumnos de Enseñanzas Profesionales que en Junio no hayan superado su asignatura tienen derecho a ser evaluados en Septiembre. Para tales pruebas se aplicarán las mismas directrices que señalamos como "CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA".

11.1.2. MATRÍCULA DE HONOR

De acuerdo a la [Orden de 18/01/2011](#), de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la [Orden de 25/06/2007](#), de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de [Música](#) se podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. El número de

Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

El Departamento didáctico responsable de la asignatura estima oportuna la realización de los siguientes ejercicios:

1. Trabajo sobre una estructura en cifrado armónico que incluya los contenidos del curso: realización de la estructura con un patrón concreto (arpeggios, acordes plaqué, etc...) y posterior trabajo motivico en base a la misma.

2. Trabajo sobre un cifrado americano (realización de la estructura y posterior improvisación melódica).

3. Elaboración melódica: Variaciones o desarrollo (improvisación libre) sobre un material dado (se valorará la coherencia estilística).

Para la preparación de cada ejercicio el aspirante dispondrá de 5 minutos. Podrá disponer para ello de su instrumento.

En caso de que se presente más de un aspirante por curso, el ejercicio no 2, tanto su preparación como su posterior ejecución, se llevará a cabo de manera conjunta.

11.2. Procedimiento

La evaluación del alumnado se efectuará de acuerdo a los siguientes procedimientos:

1. Valoración del grado de asimilación de los contenidos y de cumplimiento de los objetivos a través de la práctica semanal.

2. Valoración del grado de asimilación de los contenidos y de cumplimiento de los objetivos a través de la realización de ejercicios en clase y la participación en las audiciones, con periodicidad trimestral.

3. Valoración de la participación y del rendimiento del alumno durante la clase.

4. Valoración de la actitud e interés del alumnado por la asignatura, dentro de lo cual se otorgará mucha importancia a la asistencia regular a clase.

11.3. Criterios de evaluación.

La evaluación no sólo debe realizarse al alumno. Se debe evaluar también nuestro trabajo.

Como indicadores de que nuestra labor se está realizando correctamente, debemos tomar en cuenta los siguientes:

- ✓ La actitud del alumno hacia nuestra asignatura
- ✓ Las audiciones programadas
- ✓ Actividades complementarias
- ✓ Sesiones de evaluación
- ✓ Tutorías con padre y alumnos

En todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva

Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- ✓ La observación directa del alumno
- ✓ Cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para ese curso
- ✓ Buen resultado en las audiciones

✓ Participación e interés mostrado en las actividades complementarias

✓ Buen funcionamiento del alumnado

✓ Entrevistas con padres y alumnos

El principal procedimiento para detectar si el proceso de enseñanza aprendizaje se está llevando a cabo correctamente es analizar clase tras clase, que el alumno responde, observar su actitud, y hacer un seguimiento mediante fichas u otros mecanismos que nos ayuden a detectar cualquier problema.

Además, a final de curso se elabora una memoria donde quedan reflejados todos los problemas que han surgido para poder corregirlos el curso siguiente.

Temporalización: trimestralmente se realiza una evaluación del cumplimiento de lo objetivos mínimos que nos sirve como guía para ir adecuando los contenidos al alumno a lo largo del curso.

Los profesores somos los principales responsables de la evaluación de nuestro trabajo, debiéndonos adecuar a las necesidades del momento en el que nos encontramos.

11.4. Criterios de calificación.

La evaluación será continua. Se tendrá como criterio de calificación principal el conjunto de aptitudes, actitudes y evolución del alumno a lo largo del curso (a partir de los requerimientos u observaciones que haga el profesor sobre su rendimiento y cumplimiento de la programación, así como de su capacidad individual), con miras hacia un logro óptimo y completo de la programación y su preparación para la realización de estudios superiores de música, en lo que concierne a aspectos propios de esta asignatura.

11.5. Criterios de recuperación.

Tratándose de evaluación continua, el alumno que no haya superado alguno de los contenidos mínimos, podrá recuperar durante los siguientes trimestres. Si la calificación negativa tiene lugar en el tercer trimestre, el alumno podrá superar la asignatura en el examen extraordinario de septiembre.

El examen extraordinario consistirá en una prueba práctica que reunirá los contenidos mínimos especificados en el punto 8.

14. LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO

Para el desarrollo de la asignatura no es necesario ningún material específico por parte del alumno. En el departamento contamos con materiales y recursos propios.